

## Comunicado de prensa

GT-16-2020

### Guatemala: Icefi publicó sus recomendaciones para adecuar el presupuesto vigente de 2020 para ser ejecutado en 2021

*El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) publicó el documento de diálogo fiscal Guatemala: recomendaciones para adecuar el presupuesto vigente de 2020 para ser ejecutado en 2021.<sup>1</sup> Debido a que el Icefi declinó la invitación del Gobierno para participar en las reuniones para discutir el presupuesto para 2021,<sup>2</sup> con este documento el Instituto traslada a la sociedad guatemalteca 32 recomendaciones que tienen como objetivo priorizar la inversión social, cerrar caminos a la corrupción y evitar el despilfarro al tiempo en que se mejora la recaudación tributaria y se toman acciones para estudiar la sostenibilidad de la deuda públicas. Estas recomendaciones, que atienden demandas sociales específicas y válidas en lo técnico, fueron trasladadas al Ministerio de Finanzas Públicas.*

Como criterio general, las recomendaciones del Icefi reconocen como prioritarias la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia (IPNA), la lucha contra la desnutrición infantil, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un aumento del gasto público e inversiones destinadas al desarrollo rural. Para estos rubros, las recomendaciones del Icefi se orientaron a que en 2021 las asignaciones correspondan a un monto cercano al mayor entre las asignaciones del presupuesto inicial de 2020, del presupuesto vigente de 2020 y del presupuesto que había recomendado el Ejecutivo para 2021. El anexo del documento contiene recomendaciones para readecuar el presupuesto de egresos, detalladas a nivel de actividad u obra.

#### Resumen por entidad de las modificaciones específicas recomendadas por el Icefi al presupuesto vigente de 2020 para ejecutarlo en 2021 Millones de Quetzales

Entidad	Aumentos	Disminuciones
Presidencia de la República	0.0	2.5
Ministerio de Educación	1,253.8	94.8
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2,737.8	1,458.6
Ministerio de Economía	0.0	2,401.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,018.1	0.0
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,190.5	1,203.6
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	62.2	14.5
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	10.7	0.0
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	427.6	4,317.6
Ministerio de Desarrollo Social	123.4	6,509.3
<b>Totales</b>	<b>8,824.3</b>	<b>16,001.9</b>

<sup>1</sup> Disponible en [https://icefi.org/sites/default/files/icefi - ddf - recomenaciones\\_presupuesto\\_gt\\_2021.pdf](https://icefi.org/sites/default/files/icefi_-_ddf_-_recomenaciones_presupuesto_gt_2021.pdf)

<sup>2</sup> Véase <https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-declina-su-participacion-en-reunion-para-discutir-presupuesto-2021>



Estas modificaciones recomendadas por el Icefi tienen como efecto neto sobre el techo presupuestario global vigente de 2020 una reducción de Q7,177.7 millones. Las modificaciones recomendadas al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), coinciden con lo que el proyecto de presupuesto para 2021 presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República, en el que se incluía la adquisición de las vacunas para el Covid-19, una vez estuvieran disponibles en el mercado farmacéutico.

Los aumentos recomendados por el Icefi para el programa *Desarrollo de la Infraestructura Vial* del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, por un lado reconocen la importancia de la inversión pública en infraestructura vial. Pero, a diferencia de lo propuesto por el Ejecutivo en el proyecto de presupuesto para 2021, en esta propuesta se busca equilibrar las prioridades, entre los proyectos relacionados con carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito, con asignaciones mayores para los proyectos de mejoramiento y construcción de carreteras secundarias y caminos rurales.

El Icefi recomienda suprimir la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, entidad adscrita a la Secretaría General de la Presidencia de la República y suprimir el seguro médico escolar; incrementar las asignaciones para los programas para la lucha en contra de la desnutrición crónica, el presupuesto para los programas de educación bilingüe intercultural y fortalecer el primer y segundo nivel de atención en salud. El Instituto también ha recomendado corregir los destinos de los aportes a los Consejos Departamentales de Desarrollo. Destaca que estas propuestas atienden demandas ciudadanas específicas y válidas en lo técnico.

En materia de protección social, el Icefi recomienda que el Ejecutivo prepare una iniciativa de ley que logre la implementación en 2021 de una versión mejorada y ampliada del programa de transferencias *Bono Familia*. La propuesta plantea posibles fuentes de financiamiento, incluyendo fuentes de emergencia, toda vez los impactos negativos de la pandemia del Covid-19 y de las tormentas *Eta* e *Iota*, continuarán siendo catastróficos y constituirán desastres públicos en 2021. Se resaltan los efectos positivos de una medida como la que se propone, en términos de creación de empleo, crecimiento económico, reducción de la pobreza y la desigualdad.

En cuanto a los ingresos públicos, el documento del Icefi propone corregir la proyección de ingresos tributarios, incluyendo un cálculo técnico actualizado y detallado por impuesto, así como recomendaciones de cómo la Superintendencia de Administración Tributaria debe fortalecer sus esfuerzos por reducir el contrabando, la evasión y otras formas de fraude tributario, lo que podría permitir una recaudación de Q67.0 millardos (10.6% del PIB). Plantea recomendaciones para que Guatemala retorne a la senda de la sostenibilidad de las finanzas públicas, racionalizando el endeudamiento público y reduciendo el déficit fiscal por medio de la recuperación de los ingresos tributarios.

El Icefi plantea varias recomendaciones para fortalecer la transparencia fiscal y detalla medidas que cerrarían espacios para la corrupción. Sugiere evitar al máximo aportes directos para oenegés incluidas en los rubros de transferencias a otras instituciones sin fines de lucro; mejorar la normativa aplicable a la asignación y reprogramación de las obras que ejecutan los Consejos Departamentales de Desarrollo y a prevenir la corrupción en los proyectos de inversión en infraestructura que ejecutan; suprimir toda asignación destinada a cubrir gastos personales de funcionarios, como dietas, alimentos, combustible, telefonía, seguridad,

seguros médicos y de vida; eliminar las asignaciones de gasto público destinadas a proteger o promover a grupos empresariales particulares, incluyendo los fideicomisos para actividades o productos específicos y las asignaciones para financiar estudios y asesorías para beneficiarios de privilegios fiscales, entre otras.

**Ingresos tributarios de la Administración Central**  
**Recaudado 2019, estimación de cierre 2020 y proyecciones 2021**  
**Millones de quetzales**

Impuesto	2019	2020	Proyecciones 2021			
	Recaudado	Estimación cierre (Icefi) <sup>1/</sup>	Pasiva (Icefi)	Medidas SAT (Icefi) <sup>2/</sup>	Activa (Icefi)	Activa (Dto. 33-2020)
Sobre la Renta de Solidaridad al Patrimonio	17,098.4	16,992.3	17,778.2	1,447.3	19,225.6	16,882.2
Otros Directos	4,766.0	5,012.7	5,037.8		5,037.8	4,985.3
	42.2	14.4	14.4		14.4	33.2
	65.4	0.0	0.0		0.0	1,000.0
Al Valor Agregado	29,920.0	28,301.1	31,309.8	1,184.1	32,493.9	28,822.8
<i>Sobre Importaciones</i>	15,308.9	13,814.4	15,157.2	573.2	15,730.4	14,144.7
<i>Doméstico (Liquidación)</i>	14,611.2	14,486.7	16,152.7	610.9	16,763.5	14,678.1
Derechos Arancelarios a la Importación	2,711.5	2,395.7	2,623.2		2,623.2	2,564.8
Sobre Bebidas	869.6	889.1	946.5		946.5	867.1
Sobre Tabacos	362.5	287.8	305.1		305.1	303.6
Sobre Petróleo y sus Derivados	3,743.4	3,350.6	3,551.7		3,551.7	2,732.9
Sobre Cemento	131.4	141.7	150.2		150.2	134.1
Timbres Fiscales y Papel Sellado	451.5	392.5	416.0		416.0	410.2
Sobre Circulación de Vehículos	909.3	873.3	903.9		903.9	928.4
Primera Matrícula	998.8	821.2	870.5		870.5	897.4
Otros Impuestos Indirectos	7.1	7.4	7.6		7.6	2,102.8
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	178.2	125.7	130.1		130.1	144.2
Sobre Salida del País	338.1	114.4	285.9		285.9	192.1
<b>Total</b>	<b>62,593.6</b>	<b>59,719.8</b>	<b>64,331.0</b>	<b>2,631.4</b>	<b>66,962.4</b>	<b>63,001.1</b>
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>590,416.6</b>	<b>593,434.1</b>	<b>630,614.8</b>	<b>630,614.8</b>	<b>630,614.8</b>	<b>630,614.8</b>
<b>Carga tributaria</b>	<b>10.6%</b>	<b>10.1%</b>	<b>10.2%</b>	<b>0.4%</b>	<b>10.6%</b>	<b>10.0%</b>

1/ Con base a la recaudación acumulada al 31 de octubre de 2020.

2/ Supone que por medio de medidas administrativas la SAT logrará reducir en 3 puntos porcentuales la evasión del IVA. El incremento en la facturación logrará recaudación adicional del ISR en 2021, 70% en el régimen optativo simplificado y 30% en el régimen general.

Finalmente, el Icefi reiteró que estas propuestas se fundamentan en la necesidad de que el presupuesto a ejecutar en 2021 atienda las demandas ciudadanas y evite la corrupción y la ejecución sin resultados en el desarrollo.

Guatemala, Centroamérica, 3 de diciembre de 2020.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico [monica.juarez@icefi.org](mailto:monica.juarez@icefi.org).